

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

RESISTENCIA, 04 de Abril de 2017.-

VISTO: la Resolución N° 182/2017, medio por la cual se limitan cargos docentes por cierre de división en la Extensión Aulica de Villa Angela, dependiente del Consejo Departamental de la Licenciatura en Administración Rural; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión de fecha 04/04/2017 el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, aprobó la designación equivalente a un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con funciones y actividades que se llevaran a cabo en el Area de Internacionalización, dependiente del Decanato.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 2°.- OTORGAR BECA de Presupuesto (605), a partir del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, a la Ingeniera Maria Gabriela KUPERVASER, D.N.I. N° 34.445.784, Legajo N° 86291, una Beca equivalente a (1) una dedicación simple de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interina. Actividades de Responsable del Area INTERNACIONALIZACION, dependiente del Decanato.

ARTICULO 3°.- LA EROGACION que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la partida de Becas del Presupuesto Contribución del Tesoro.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 203/2017.-


Ing. Liliana R. Cuanca Plotsch
DEBANA

COPIA